

**POBLACIÓN, TERRITORIO Y GRUPOS ÉTNICOS
EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Juan Gabino González Becerril
Renato Salas Alfaro
Sergio Alberto Ramírez García
(Compiladores)



Población, territorio y grupos étnicos en el Estado de México / Tomás Serrano Avilés... [et al.]; Compilación de Juan Gabino González Becerril; Renato Salas Alfaro; Sergio Alberto Ramírez García. - 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Mnemosyne, 2025.

Libro digital, PDF - (Investigación y tesis)

Archivo Digital: online

ISBN 978-987-1829-54-5

1. Población. 2. Agrupaciones Étnicas y Religiosas. 3. México. I. Serrano Avilés, Tomás II. González Becerril, Juan Gabino, comp. III. Salas Alfaro, Renato, comp. IV. Ramírez García, Sergio Alberto, comp.

CDD 321

Población, territorio y grupos étnicos en el Estado de México - 1ª edición.

© Juan Gabino González Becerril, Renato Salas Alfaro, Sergio Alberto Ramírez García... [et al.].

© De esta edición, Editorial MNEMOSYNE, 2025.

Santiago del Estero 478 1º Izquierda - 1075 Buenos Aires - Argentina.

+54911 6198 2516 - editorial.mnemosyne@yahoo.com.ar

ISBN 978-987-1829-54-5 - Fecha de publicación: Marzo de 2025.

Esta investigación fue arbitrada por pares académicos.

Diagramación y diseño gráfico: MNEMOSYNE.

Imagen de tapa: *Vida en el tiempo. Gentileza de Tomás García Erasmo.*

LIBRO DE EDICIÓN ARGENTINA:

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

El contenido y la originalidad de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores. Las opiniones expresadas en el mismo no representan ni reflejan necesariamente la de los responsables de Editorial MNEMOSYNE.

Se autoriza su inclusión en los Repositorios Institucionales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM): <http://ri.uaemex.mx/>, de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO): <https://uabjo.slm.cloud/>, y de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: <https://repository.uaeh.edu.mx/>.

Está permitido copiar, reproducir, distribuir y comunicar públicamente esta obra, siempre y cuando se cite y reconozca tanto al autor como al editor. No se permite generar una obra derivada de la misma, ni utilizarla con finalidades comerciales.

Índice

Introducción	5
Capítulo 1: El poblamiento indígena en el Estado de México <i>Tomás Serrano Avilés - Asael Ortiz Lazcano</i>	9
Capítulo 2: Rezago social indígena en el Estado de México <i>José Antonio Soberón Mora, Bernardino Jaciel Montoya Arce, Juan Gabino González Becerril</i>	27
Capítulo 3: Ingresos y empleos indígenas en el Estado de México <i>Juan Gabino González Becerril</i>	43
Capítulo 4: La migración indígena internacional en el Estado de México <i>Renato Salas Alfaro - Sergio Alberto Ramírez García</i>	67
Capítulo 5: Población afrodescendiente en el Estado de México 2015-2020 <i>Juan Gabino González Becerril, Bernardino Jaciel Montoya Arce, Alfonso Mejía, Modesto, José Antonio Soberón Mora, Hugo Montes de Oca Vargas</i>	101
Capítulo 6: Población indígena y su integración al sistema educativo en el Estado de México <i>Juan Gabino González Becerril</i>	123
Capítulo 7: Manejos económicos del agua en territorios mazahuas <i>Acela Montes de Oca Hernández, Renato Salas Alfaro</i>	155
Capítulo 8: Esquemas culturales y pobreza energética: un estudio en hogares de ascendencia mazahua en Tecaxic, Toluca <i>María Dolores Bautista-Cruz, Alexander Aguero-Shkurenkov</i>	179
Capítulo 9: Dualidad hombre-naturaleza en los mazahuas de San Pedro el Alto, Temascalcingo, Estado de México <i>Juan Gabino González Becerril</i>	199
Capítulo 10: Mitos, leyendas y pensamientos de San Pedro el Alto, Temascalcingo, México: <i>Juan Gabino González Becerril</i>	221
Fichas de autores	249

Capítulo 7

Manejos económicos del agua en territorios mazahuas

Acela Montes de Oca Hernández
Renato Salas Alfaro

Introducción

En el umbral del siglo XXI no podemos desligar la relación entre el agua, desarrollo, crecimiento económico, Objetivos del Desarrollo Sostenible y pueblos originarios. El agua como factor primordial del llamado desarrollo y sus adjetivaciones (rural, humano, local, regional) conlleva la inversión de capital público y privado para construir, mejorar o rehabilitar la red de infraestructura hidráulica. Los objetivos resultantes de la reunión, que congrego a 172 líderes de Estado en la denominada Conferencia “Cumbre de la Tierra” (año 1992)³⁸, abogó por un desarrollo de actividades económicas armonioso con el ambiente, todo centrado en un nuevo tipo de desarrollo mundial: el desarrollo sostenible, proponiendo a los gobiernos, sociedad y empresarios en favorecer el equilibrio entre tres elementos (económico, social y ambiental).

Lo discutible de la también denominada Conferencia de Río+20 ha sido la falta de claridad de equilibrio entre tres sectores ampliamente

³⁸ A principios de ese año se reunieron quinientos participantes, entre los que figuraban expertos designados por los gobiernos de cien países y representantes de ochenta organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales en la denominada Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente (CIAMA) celebrada en Dublín, Irlanda, del 26 al 31 de enero de 1992. Los expertos consideraron que la situación de los recursos hídricos mundiales se estaba volviendo crítica. En su sesión de clausura, la Conferencia adoptó la presente **Declaración de Dublín** y el **Informe de la Conferencia la Declaración de Dublin sobre el agua y el desarrollo sostenible**. cuatro principios rectores: Principio N° 1 El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente. Principio N° 2 El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles. Principio N° 3 La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua y Principio N° 4 El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico (Declaración de Dublín e Informe de la Conferencia, (Organización Meteorológica Mundial, Ginebra – Suiza, 1992).

incompatibles en procesos de producción altamente mercantilizada, así como en la atención y nexos entre desarrollo económico, desarrollo sustentable, ambiente y pueblos originarios. Además, el desarrollo económico se ampara en las ciencias económicas, desde donde se ha señalado que la base principal del desarrollo está compuesta por tres factores de producción: capital, tierra y trabajo”, sin plena consciencia por los elementos bióticos de la naturaleza (Márquez et. al., 2020). En tanto, el desarrollo económico, desde las teorías de la modernización, la dependencia, los sistemas mundiales y la globalización, simplifican el sistema social y ambiental e impulsan el sistema productivo mediante la innovación tecnológica, ahorro e inversión, el incremento de la producción, apertura al mercado, a usanza de un modelo del colonialismo europeo y el imperialismo británico (Cárdenas y Michel, 2018). Dicho pensamiento desarrollista implicó la transformación de actividades productivas tradicionales, forzada especialización de trabajo, relaciones triádicas de comercialización e impulso de la industria, lo que contribuyó en acelerar los conflictos por la demanda de agua entre sectores y pueblos originarios.

Ahora, hablar de crecimiento económico en temas hídricos implica referir a consumos productivos, incluyendo costos, intensidad de uso, disponibilidad física, rentabilidad de obra-servicio (Neme, Santibáñez, y Chiatchoua, 2021). Por lo tanto, el desarrollo y crecimiento económico en los pueblos originarios, desde posturas econométricas, ha sido y es marginal dado que, a la naturaleza, comúnmente, no se le considera como stock.

La población originaria de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela afronta condiciones históricas de exclusión e imposiciones hegemónicas que les ha mantenido al margen de la toma de decisiones sobre megaproyectos hidráulicos, sin embargo, ellos promueven y defiende su autonomía en el manejo territorial del agua, sin que ello represente que se cumpla cabalmente con los parámetros establecidos del derecho humano al agua. La escasez hídrica en pueblos originarios ha sido atendida desde los organismos públicos y privados enfatizando en proyectos rurales de agua y saneamiento sin particularizar en cosmovisiones, saberes tradicionales, espiritualidades y autoridades

propias ancestrales que promulgan por un beneficio común del agua, máxime en fuentes compartidas por distintas comunidades y para distintos usos.

Por su parte, la economía de mercado del agua implica la tasación económica, que a decir por Khadem, Rougé & Harou (2020) “esta valoración refleja la situación hidrológica, económica, institucional y ecológica de una cuenca fluvial. Estos enfoques pueden ser descriptivos o prescriptivos, y examinan las decisiones de gestión hídrica históricas u óptimas, respectivamente. Los enfoques descriptivos generalmente integran las reglas de asignación existentes y los beneficios de la asignación de agua en un marco de simulación”.

En México, el actual marco institucional federal de asignaciones o concesiones de agua, vía la Comisión Nacional del Agua, frecuentemente disocia los derechos históricos de agua a pueblos originarios (cédulas reales, reales provisiones, mercedes, composiciones, convenios, diligencias de posesión, información testimonial y repartimientos de agua) (Sandré y Sánchez, 2011), restringiendo su uso bajo pérdidas de volúmenes y fuentes hídricas. Los derechos consuetudinarios del agua no son ajenos al tema de los territorios y el interés colectivo que ello demanda; derechos de propiedad que al ser afectados influyen en la economía de subsistencia, salud y autonomía. Por tanto, el modelo económico de oferta y demanda en materia hídrica implica estudios de estimación entre población y volumen de agua para tener referentes de inversión tecnológica y tarifas, ajustado para poblaciones urbanas e industrializadas. En cambio, a escala local, comunitaria y multicomunitaria existen grupos y organizaciones que autogestionan el agua, bosque, tierra; en sí sus territorios. El agua en territorios rurales con prevalencia de población originaria, a propósito de los impactos por mega obras hidráulicas o proyectos agroindustriales y mineros, se vincula a la expropiación de tierra, contaminación de ríos, manantiales y arroyos, lo que genera constantes demandas e injusticias hídricas.

Para cumplir con el objetivo 6 del Desarrollo Sostenible³⁹ se continúa priorizando en infraestructura y protección de cuencas,

³⁹ El desarrollo sostenible fue inventado por criminales de cuello blanco, entre ellos Stephan Schmidheiny, millonario suizo que fundó el Consejo Mundial para el Desarrollo Sostenible (World Business Council for Sustainable Development), el mayor lobby industrial de empresas contaminantes, y que fue acusado del homicidio

además de ofertar el agua bajo tecnologías limpias. En tanto, en México, los comunicados en materia jurídica se indica que “las autoridades deben consultar a los pueblos indígenas cuando se emitan títulos de concesión de agua para uso industrial que afecten su territorio y a un medio ambiente sano” (Comunicado de prensa de primera sala, 9/2024, 12 de enero de 2024, ciudad de México). Para López Bárcenas (2023) los grupos originarios de México conservan una Ley secundaria en materia de tierra, agua y territorio al ser ocupantes históricos.

Pese a la fuerza jurídica de derechos vinculantes entre el agua, ambiente sano y los pueblos originarios el rezago en el servicio de agua se afronta a condicionantes de sobre concesionamiento, acaparamiento, desposesión y contaminación de mantos freáticos (Hidalgo, Boelens y Vols, 2017). La importancia de influencia externa a pueblos radica en que la mayoría de los territorios indígenas se encuentran en las cabeceras de cuenca (Villagómez y Gómez, 2021); temas que nos precisan a relacionar el agua con el modelo económico basado en el mercado de aguas y la economía del bien común en cuatro municipios mazahuas, con mayor número de hablantes del Estado de México.

Por ello, nos referimos a las economías del agua, como una manera de extender los dominios de estructuras productivas hacia el entramado de relaciones históricas, culturales, ambientales que se gestan en los territorios mazahuas del Estado de México. Su acceso al agua podemos centrarlo, por un lado, en una economía que oferta el servicio bajo costosas inversiones tecnológicas tripartitas (fundaciones, gobiernos, empresas), de incentivos (pagos por servicios ambientales, el que contamina paga, recicla-rehúsa-reutiliza) o por compromisos de campañas de partidos políticos y, por otra, en la participación y cooperación bajo un esquema de organización surgido

de miles de obreros en una de sus fábricas de amianto. También su amigo Maurice Frederick Strong, un gran empresario del sector minero y petrolero que, paradójicamente, fue el secretario general de la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Humano, donde se abrió la reflexión para que 20 años más tarde, en la Cumbre de la Tierra de Río 92, se presentase oficialmente el término desarrollo sostenible. Ellos decidieron vender el desarrollo sostenible igual que vendemos un jabón, con una campaña publicitaria extraordinaria, excelentemente sincronizada y con un éxito fabuloso. Pero no es más que otra vertiente del crecimiento económico (Latouche, 2016).

en lo local y lo interno de las comunidades; ambos modelos con eminentes conflictos por la variabilidad climática que acontece con las precipitaciones pluviales, además de la constante contaminación de fuentes naturales, donde lo importante es mirar hacia cómo se está concibiendo el manejo del agua.

1. De naturaleza a recursos naturales o la naturaleza de los recursos naturales.

Un recurso es cualquier cosa que se obtiene del medio ya sea biótico o abiótico, para satisfacer las necesidades o deseos humanos (Enkerlin, et al., 1997). Quisiéramos detenernos en el término deseos, para la psicología alude es un estado mental que incluye gustos, preferencias e intereses por objetivos o sobre situaciones (Bassols, 2015). Desde la filosofía encontramos que “Epicuro distinguió los "deseos naturales" de los "deseos vacíos". Los deseos naturales tienen como fuente el cuerpo (incluida la psique). Algunos son necesarios para la supervivencia: uno positivo es el deseo de comida y uno negativo es el deseo de evitar el dolor e incluyen deseos sociales como la amistad y virtudes como la justicia. Por su parte, los deseos vacíos son deseos naturales distorsionados y exagerados, involucran historias que glorifican la riqueza y los lujos” (Putman, 2005).

Dado que las necesidades y los deseos nos conducen a ejercer el control del y por el recurso, que en este caso lo relacionamos con la naturaleza, existirán distintas acciones que promueven sus escases. Es decir, controlar los bienes que provee la naturaleza están mayormente enfocados en aquellas poblaciones que se disocian de la misma, contrario a quienes interactúan frecuentemente con ella. Aunque esta correlación no es suficiente para desentrañar la implicación que tiene el término recursos naturales y naturaleza sí nos permite, mediante el concepto de proximidad, comprender la apreciación material de los bienes y servicios que cada uno de ellos provea.

Por una parte, la naturaleza intocada se ha considerado un mito, considerando que el hombre siempre ha tenido y marcado una influencia negativa en ella (con distintos matices), pero a decir por Ivanova (2023) “La Teoría de Sentimientos Morales (TSM) de Smith muestra como el hombre transforma la naturaleza, pero sostiene que estos cambios tienen que ser sujetos al bien del hombre y respetar los límites del mundo natural, introduciendo así a la ética ambiental”.

Para Curé y Gutiérrez (2006:15) Las ciencias económicas comparten muchos conceptos, y por tanto métodos de análisis, con la ciencia ecológica. La forma de las funciones de adquisición de recursos es muy semejante en todas las especies, equivalente a las curvas de adquisición de recursos por parte de las compañías y empresas humanas. La adquisición de recursos aumenta de forma creciente, en función de la disponibilidad de recursos, hasta un máximo después del cual disminuye... Si creemos que la ciencia y la tecnología deben asumir la sustitución total de los sistemas naturales, el desafío sería monumental y utópico. La infinidad de estrategias de vida que componen las redes tróficas, producto de la evolución orgánica, tienen incorporadas en sus genomas un know how, un saber subsistir, que responde a condiciones cambiantes, que nuestra ciencia y tecnología apenas comienzan a entender y describir”. Esta perspectiva reduce las posibilidades de acentuar la equidad y el equilibrio pues la relación entre lo que necesitamos y lo que deseamos ha contribuido a la acumulación y desposesión; máxime cuando no se ponen límites.

Para Morin (1993:67) la economía “es la ciencia social más avanzada matemáticamente, pero también es la más retrasada social y humanamente, pues se abstrae de las condiciones sociales, históricas, políticas, psicológicas y ecológicas que son inseparables de las actividades económicas”. El análisis económico no ha logrado evitar la oposición entre equilibrio económico y estabilidad ecológica; las condiciones que exige el primero no sólo no garantizan la segunda, sino que pueden contribuir a perturbarla (Osorio, 2001).

En México, la presión a la que están sometidas la mayor parte de las fuentes de agua, en términos de pérdida de su calidad, pone en evidencia la necesidad de considerar dos modelos económicos que son visibles en territorios mazahuas del Estado de México; modelo neoliberal y modelo de bien común. La acentuación del rezago en materia de servicio de agua potable y doméstica para los hogares mexicanos, además de condiciones físicas, políticas y culturales, está relacionado con el modelo neoliberal, éste a nivel mundial agudizó la competencia por el agua al promover la privatización y descentralización administrativa; máxime al considerarla como un recurso natural (Durand, 2017). Al respecto debemos aclarar que, en esta investigación, cuando nos referimos al término recursos naturales no estamos entendiéndolo como sinónimo de naturaleza, justamente por la connotación de capitalización (vía la acumulación, desposesión y apropiación) que a esta última le estipulan (Leff, 2024).

En el pensar de Prebisch (1949) la industrialización de América Latina no era incompatible con la producción primaria, lo que se necesitaba era “saber extraer” los recursos naturales a fin de favorecer el proceso de industrialización y de diversificación de las exportaciones. Con dichas recomendaciones, el agua considerada como recursos renovables originó intercambios desfavorables. Desde la Comisión Económica para América Latina (Cepal), se continúa aseverando que los recursos naturales son abundantes y bajo el término de su modernización ecológica son concebidos como “un factor de producción con ventajas comparativas dinámicas para la inserción internacional, así como la base de la estrategia de diversificación productiva mediante complejos productivos” (Cepal, 2019:10).

En la agenda de política mundial, en los foros económicos del agua reflexionan y dialogan nuevas formas de gestionar el recurso natural. Concebir el agua como recurso natural ha implicado la integración multidisciplinar de expertos del ámbito jurídico, técnicos, ingenieros, biólogos y geógrafos que, con discursos sectoriales de cambio climático, amenazas, irresponsabilidad de su uso, impactos y riesgos al desarrollo económico planifican y gestan estrategias de colaboración público-privada para atender las demandas y escases. Sin desatender el papel que tiene la economía en las sociedades el cuestionamiento es hacia el contexto de inversión en temas de aguas, sesgadas principalmente a la disposición de libre mercado de un “recurso renovable”.

Para Witker (2015:599) “El derecho económico constituye la rama del derecho que disciplina las políticas públicas, en las cuales los recursos naturales, como tierras, aguas, minas, espectro radioeléctrico y espacio aéreo, juegan un papel estratégico básico. Entonces, el derecho económico regula el principio de escasez, que implica limitados recursos económicos frente a ilimitadas necesidades sociales y colectivas”.

Virar de la naturaleza a recursos naturales tiene las implicaciones siguientes:

- Sitúa una clara diferenciación/división entre lo moderno (industria) y lo tradicional (arraigos productivos), acentuando sesgos en la toma de decisiones entre proyectos mineros, empresas ganaderas, agroindustria y conservación de la naturaleza.

- Se generan intercambios tendencialmente desfavorables para los pueblos que habitan en paisajes con biodiversidad, así como las medidas correctoras (contaminación ambiental, extinción de especies).
- Se prioriza por la soberanía sobre los recursos naturales y el relacionamiento Estado-empresas multinacionales como modo de gobernanza de los recursos naturales orientado a la satisfacción de necesidades.
- Gestan nuevos titulares de derechos excluyendo los derechos y conocimientos ancestrales

El proceso de privatización del agua ha sido cuestionado varias veces tanto por la manera de obtener los contratos como en la gestión. Por ejemplo, “magistrados franceses han investigado en varias ocasiones acusaciones de corrupción contra ejecutivos de Suez y Vivendi. En tres ocasiones, ejecutivos de estas empresas han sido procesados judicialmente por corromper y sobornar autoridades para obtener contratos en América Latina y África” (Nieto, 2011).

Como vemos, la economía prioriza en ofertar bienes y servicios e incrementar la productividad para el mercado, diseñando el tema ecológico, ambiental y social. Al respecto Martínez y Roca (2000) señalaría que “Las relaciones entre el tiempo biológico y el tiempo económico son muy distintas para la producción de biomasa o la extracción de petróleo. Igualmente, la naturaleza proporciona unos ciclos biogeoquímicos de reciclaje de elementos químicos, como el ciclo del carbono, o los ciclos del fósforo. Lo que hacemos en la economía actual es acelerar esos ciclos, de manera que ponemos en la atmósfera más dióxido de carbono que el que la fotosíntesis aprovecha o los océanos absorben, con lo cual hacemos aumentar el efecto invernadero; o ponemos (en algunos lugares del mundo) demasiado fósforo en el mar (por los fertilizantes y detergentes), más aprisa que puede ser reciclado naturalmente, con lo que provocamos una contaminación y por ende enfermedades y defunciones”. A la oferta de la naturaleza como recurso para obtener ganancias se contraponen otro pensar como el del bien común, considerar a la naturaleza desde este enfoque es lo que se atenderá en el siguiente apartado.

II. El agua como bien común. De la economía política a la economía del bien común

Un bien es útil y, desde la economía, puede ser objeto de pecunia. Desde el ámbito del derecho, los Bienes, serían las cosas útiles al hombre y susceptibles de apropiación por éste; también tiene un juicio sobre lo bueno. En tal sentido, el bien común es un límite o un freno al derecho individual de dichas apropiaciones de las cosas, es el bien de una comunidad determinada (Poole, 2024). Los bienes comunes son aquellos bienes que necesita el conjunto de la sociedad para su subsistencia, y no se puede permitir que bienes como el agua o la tierra sean exclusivamente para aquellos que puedan pagar el valor de cambio de estas. Necesitamos que los bienes comunes tengan un valor de uso y no de cambio. La ausencia del valor de cambio de los bienes comunes garantiza la no mercantilización de estos bienes y protege estos bienes ante aquellos que buscan la acumulación de capital y explotación de los recursos naturales (Zulaika, 2016).

El Foro Internacional sobre la Globalización propuso tres tipos de bienes comunes (Espeleta y Mora, 2011: 129).

- Un primer tipo que contempla el agua, la tierra, el aire, los bosques, las reservas de peces, es decir, aquellos recursos biológicos de los cuales depende la vida de la humanidad.
- Un segundo tipo que incluye la cultura y el conocimiento, que le llaman “creaciones colectivas de nuestra especie”.
- El tercer tipo son los bienes comunes sociales, los cuales señalan los participantes de este foro, son los que garantizan el acceso público a la salud, la educación y la seguridad social

Ostrom (2009) como economista y politóloga reconoce a los bienes comunes y resalta la importancia de su gobierno. El manejo de los bienes comunes, como el agua, ofrece a todos los integrantes de ese bien la libertad no solo de usarlo sino de organizarse para opinar, participar, controlar, dirigir, sancionar, usar y monitorear este bien, con mayor prevalencia cuando estos se vuelven escasos, son disputados, les generan alta exclusión o son intervenidos por otras comunidades, gobierno o las empresas. En sí, la contribución de su teoría resalta las reglas que deben asumir para incrementar el poder local de los que forman parte de los bienes comunes. Los ocho requisitos que permiten robustecer y dar continuidad a las organizaciones para autogestionar sus bienes comunes son: límites

territoriales claros, congruencia y armonía entre las reglas de apropiación y provisión del bien, arreglos institucionales que permitan el involucramiento de todos los miembros del grupo a través de procesos de toma de decisión, elección de personas encargadas de monitorear tanto el bien como a las personas, sanciones graduadas para todos aquellos que violen o incumplan las reglas y leyes previamente establecidas, mecanismos de resolución de conflictos accesibles y aplicables, reconocimiento al derecho de organizarse libremente y organizaciones anidadas (Ostrom, 2000).

Sumando lo interhumano con los ocho principios o reglas del bien común de Ostrom (2000) es posible pasar, como lo dice Felber (2012) del balance financiero a una propuesta de balance del bien común calculado por: rendimientos sociales, ecológicos, democráticos y de justicia distributiva. Por rendimientos sociales Gordon y Tirado (2014:15) indican “las contribuciones y aportaciones que reciben los integrantes de la organización o grupo y que no siempre son tangibles, por ejemplo, los valores, aunque tiene consigo una connotación económica del sustantivo lleva consigo la idea general de utilidad o ganancia, el adjetivo (social) neutraliza el tono crematístico del primer término. Es decir que las acciones en lugar de desfavorecer el trabajo lo incentivan”.

Respecto a los rendimientos ecológicos suponen un incremento, mejora o conservación no solo del bien común sino de lo que de él depende, es decir el sistema ecológico, cuyas especies intercambian energía y materia, además de respetar los cuatro procesos ecológicos: ciclo del agua, los ciclos biogeoquímicos (o de nutrientes), el flujo de energía y la dinámica de las comunidades bióticas (Conabio, 2022). Respecto a rendimientos democráticos establece la libertad de ser participe en la defensa del territorio donde acontecen los eventos culturales. Por último, se concibe una justicia distributiva de los bienes comunes sobre principios éticos, resaltados por economistas como Rawls y Amartya Sen (Dieterlen, 2014). Esto significa que cargos, posiciones, beneficios y consideraciones deberán ser para todos, no favoreciendo ni a los más pobres ni a los más pudientes, ni a hombres ni a mujeres; esto abre el cuestionamiento ya marcado ¿Igualdad, de qué? Y sobresalen las capacidades humanas. Por lo tanto, el principio de justicia distributiva nos regresa a la locución de recursos, donde lo relativo tiene que ver con lo que necesitamos, deseamos y las intenciones.

Así que, en términos filológicos y dependiendo del modelo económico imperante al término agua, está adquiere distintas formas de nombrarla, bien como recurso hídrico o hidráulico, o por la técnica o proyecto en ella empleada. Por ejemplo: presas, trasvases, cuencas, microcuencas; conceptos propios y estratégicos para la política y economía de un país. En cambio, existen terminologías donde el agua es parte de un sistema ecológico, histórico, psicológico y cultural que no está dividido por una condición fisiográfica, geológica o política. Tierra, sangre, bosque, venas, lo sagrado, cultos de agradecimiento, peticiones, vida, ritual, sanación, alimento, medicina, felicidad, fertilidad de suelos, cerro, fuerza, son parte de la asociación que hacen los pueblos originarios cuando refieren a sus aguas.

III. Los Mazahuas, entre el bien común y la mercantilización del agua

Los mazahuas habitan desde siglos en la parte noroccidental del Estado de México, actualmente se localizan en 13 municipios el Estado de México (Ver mapa 1), de ellos los que resaltan con mayor población hablante mazahua son San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Atlacomulco y Donato Guerra. En aspectos físicos sus territorios presentan los tres estratos en su cobertura forestal; arbóreo, arbustivo y herbáceo. El estrato arbóreo prevalece el bosque de oyamel y pino los que han sido fundamentales para la presencia de numerosos arroyos, ríos y manantiales.

Entre los principales ríos que se encuentran son de norte a sur Lerma, San José, La Peña, Almoloya, Asunción (afluente del Tilostoc) Tilostoc, Malacatepec, Ixtapan del Oro, El Molino, Valle de Bravo, Temascaltepec. Almoloya de Juárez cuenta con presencia de innumerables bordos antrópicos y jagüeyes (los más pequeños almacenamientos de agua reportados en México desde la época prehispánica) para uso en el riego y doméstico. Las principales presas son: Tepetitlán, Villa Victoria y Miguel Alemán Valdés (Valle de Bravo), además, en territorio mazahua, se construyó y funciona actualmente la mayor obra de trasvase en América Latina “El Sistema Cutzamala”.

Las presiones a la cubierta forestal del hábitat de los mazahuas han sido los incendios, deforestación, cambio de uso de suelo y tala ilegal y permitida, esto ha dado lugar a que las políticas ambientales establezcan

varios polígonos con categorías de parques naturales, áreas naturales de protección y la reserva de la biósfera “Mariposa Monarca”.

Mapa 1. Municipios con población mazahua del Estado de México. 2025



Fuente: Elaboración propia con datos de Conabio, 2020

Si bien la existencia de fuentes hídricas en territorio mazahua, por sus condiciones de clima, suelo y masa forestal, son de relativa abundancia, la falta de acceso hídrico para uso doméstico y agrícola está relacionada al desvío de cauces, construcción de presas, contaminación de ríos, acaparamiento y otras. Los estudios sobre el agua en pueblos mazahuas han resaltado la desigual distribución, despojo (trasvase Cutzamala), contaminación (parques industriales Atlacomulco-Ixtlahuaca); pero también resaltan las representaciones socioculturales (simbolismos, creencias, saberes, espiritualidad) de la población mazahua respecto al agua (para consumo humano) (González y Vega, 2018; Mendoza, 2019; Figueroa, 2020), además la existencia y permanencia histórica de múltiples comités autogestivos que administran numerosas fuentes de agua para usos domésticos, de riego y abrevadero (Romero, Murillo y Rojas, 2015; Montes de Oca, 2021, 2022).

Tabla 1. Categorías económicas del manejo del agua. Dos visiones

<i>Categorías</i>	<i>Economía Neoliberal</i>	<i>Economía del bien común Mazahua</i>
Libertad	Regulada por el Estado	Normada por el Estado y ajustada por la colectividad
Estructura de autoridades	Centralizada Gerencia Jefes de operación	Consejos Comités Jueces de agua Comités autónomos
Mercado	Necesario	Negado
Beneficiados	Individuos, familiares cercanos, grupos empresariales	Comunidad, grupos sociales, organizaciones autogestivas, parientes extendidos
Poder	Binomio Estado-Mercado	Pueblos originarios-comunidad y Estado
Estado	Protector-regulador-coordinador-concesionario	Responsable de brindar seguridad, derechos y libertad
Organización	Juntas directivas Director local de Conagua, titulares de organismos de Cuenca-Directora técnica de organismo titular del Organismo Cuenca-Asociaciones de usuarios Representantes de academia y usuarios	Asambleas-reuniones
Titularidad - Propiedad	Privada	Colectiva y pública
Distribución	Volumétrica/simulada	Tandeos, calendarios religiosos/aproximada
Disposición diaria de agua	24 X 24 Cortes por mantenimiento de plantas de bombeo Irregular para zonas marginales y populares Corte por falta de pago	Regulares en época de lluvia Irregulares en época de sequía Irregulares por adeudos ante la Comisión Federal de Electricidad Inciertos ante conflictos con otros usuarios
Naturaleza-agua	Insumo-mercancía	Vida-sustento
Exclusión	Ciudadanos vulnerables (en pobreza)	Mujeres y niñas
Derechos	Normativos	A la naturaleza-a la vida
Reglas	Escritas	Orales
Escalas espaciales de gestión	Región y Cuenca	Territorio-localidad-comunidad
Vínculos	Mercantiles	Parentales y comunitarios
Toma de decisiones	Tres niveles de gobierno-Usuarios-empresas	Comunidades-autoridades locales-municipio ¹
Mantenimiento de obra hidráulica	Bajo licitaciones	Por acuerdos en asambleas y por faenas comunitarias
Asignación	Títulos de concesión	Normadas por usos y costumbres
Ganancias	Extendidas No rendición de cuentas	Restrictivas o condicionadas al cargo No rendición de cuentas

Fuente: elaboración propia con datos de Esquivel y Tapia, 2021 y entrevistas a comités autogestivos en el medio rural de comunidades de los municipios de Villa de Allende, Villa Victoria, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, San Felipe del Progreso, Atlacomulco, periodo de recolección de datos 2012-2014.

En cuanto a las autoridades presentes en sus territorios discurren entre las establecidas por el municipio (delegados/delegadas municipales), religiosas (mayordomías), agrarias (asamblea de comisariados/ comisariadas ejidales y/o comunales), ecológicas (comités forestales), sociales (Comité Promazahua) e hídricas (comités autogestivos del agua-comités de riego, unidades de riego). Es frecuente observar la unión entre autoridades de comités de agua y agrarias lo que vislumbra la importancia del elemento agua y tierra por sobre la religiosidad o sistema político. De manera paralela al discurso de los burócratas hidráulicos o los técnicos en hidráulica, en los pueblos mazahuas existen discursos alternos para nombrar, usar y convivir con el agua (ver tabla1).

De dichas categorías rescataremos algunas que son altamente confusas en su decir y hacer, por ejemplo, los derechos de propiedad, tanto en la Economía Neoliberal como en la Economía de los Bienes Comunes se cuestiona el término derechos pues en ellos han sido evidente luchas y resistencias que tanto los sectores privados como los colectivos tiene que dirimir frente al Estado.

Otra de las categorías imprecisas en ambos modelos es rendición de cuentas, para Veraza (2018) “La apariencia de que el agua es mercancía encubre una violencia extraeconómica de expropiación forzada a la nación y a las comunidades locales, una acumulación originaria de capital que está ocurriendo en las postrimerías del capitalismo. Se trata del disfraz de un acto político que busca someter al despojado mediante procedimientos que aparentan que la equidad económica mercantil permite garantizar el servicio hídrico y promover la libertad y el progreso”. En el bien común del agua la no rendición de cuentas puede limitar la participación y gestar corrupción, pero es una ruta que favorece la relación virtuosa del ser humano con la naturaleza cuando se afianzan las relaciones interhumanas como la confianza, cooperación, aprecio, co-determinación, solidaridad, y voluntad de compartir, donde los principios de competencia y avaricia de lucro se sustituyen por los de cooperación y solidaridad. El significado del éxito empresarial cambia de beneficio financiero a contribución al bien común; es un en un proceso participativo desde abajo y luego pasado a una asamblea democráticamente elegida y anclada en la constitución a través de referéndum.

Para tener un acercamiento a los dos tipos de manejos económicos de agua en territorios mazahua concentrando usos domésticos, agrícola,

servicios, industrial, público-urbano (Tabla 2). La población mazahua (hablante y no hablante) mantiene el manejo del agua bajo principios de bien común para dos usos: agrícola y doméstico; las principales fuentes de abastecimiento son presas, manantiales, bordos, arroyos y ríos, y los menos de pozos subterráneos; en cambio, los usuarios de uso privado y empresarial se proveen, en su mayoría, de las aguas subterráneas y de algunos manantiales o arroyos. No obstante, la dinámica de crecimiento económico y desarrollo social es difusa, en el caso del municipio de Atlacomulco la actividad industrial se sobrepone a la agrícola lo que favorece el mayor manejo de agua en manos privadas; en cambio, San Felipe del Progreso el comercio y la actividad agrícola son las principales actividades; destacando las prácticas de bien común. Para los municipios de Villa de Allende y Donato Guerra la actividad agrícola sigue siendo la principal del manejo común del agua, sin que prevenga disputas por el uso doméstico.

Tabla 2. Titulares de derechos de agua en municipios con mayor población hablante de mazahua del Estado de México. 1992 a 2022

	Agua como bien común	Agua como recurso natural	
ATLACOMULCO	Comité General Del Sistema De Agua Potable De Máye El Fresno, San Bartolo El Arenal, San Bartolo La A.C.	Bucyrus Blades de México, S.A. de C.V. Colonia Automotriz, S.A. de C.V. Comercializadora De Bebidas Y Refrescos Del Valle De Toluca, S.A. De C.V.	Stretchline De México, S. De R.L. De C.V. Pepsico De México, S. A. De C. V. Enfriamientos De Automoviles, S. A. De C. V.
	Comité De Agua Potable De La Comunidad De Bobashi De Guadalupe A.C.	Concesionaria At-At, S.A. De C.V. Continental Automotriz S.A. De C.V.	Industrias Quetzal, S. De R.L. De C.V.
	Comité de Agua Potable San Antonio Enchisi, A.C.	Embotelladora De Toluca, S.A. De C.V. Gas Imperial, S.A De C.V.	Fernández Editores, S. A. De C.V. Márel De México S.A. De C.V.
	Comité del Sistema de Agua Potable de San Juan de Los Jarros	Geo Edificaciones S.A. De C.V. Grupo Embotelladora Cimsa S.A. De CV.	Industria De Ropa Fina Para Dama S. A. De C. V. (Adico) Industria De Ropa Fina Para Dama, S. A. De C. V. (Grupo Márel).
	Sistema de Agua Potable Chosto A.C.	Hielo Cristal Toluca, S.A. De C.V.	S. A. De C. V. (Planta N 1)
	Comité de Agua Potable Del Poblado San Lorenzo Tlacotepec (Las Manzanas)	Junta De Caminos Del Estado De México Maderas Platino, S.A. De C.V.	Industria De Ropa Fina Para Dama, S. A. De C. V. (Grupo Márel). Harina de Maíz De Atlacomulco, S. A. De C. V.
	Comité de Agua Potable Manto del Río, A.C.	Márel De México, S.A. De C.V. Mírnicar Atlacomulco, S. A. De C.V.	Dart De México, S. De R. L. De C. V.
	Comité de Agua Potable Rincoón de La Candelaria	Mírnicar Atlacomulco, S.A. De C.V. Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De Atlacomulco.	Plasti-Esteril, S. A. De C.V. Stretchline De México, S. De R.L. De C.V.
	Comité de Agua Potable San Bartolo Lanzados	De Atlacomulco. Películas plásticas S. A. De C. V.	Hielo Cristal, S.A. De C.V. Monte María, A.C.
	Comité de Agua Potable San José Teoci	Pepsi Cola Mexicana S.A. De C.V. Rafypak, S.A. De C.V.	Curpiel, S.A De C.V. Brulagsa, S.A. De C.V.
	Comité de Agua Potable Tecocac, Asociación Civil	Reichhold Química De México, S.A. De C.V. Poly Rafia S.A. De C.V.	Enfriamientos De Automóviles, S. A. De C.V. Tastemaker, S.A.
	Comité del Sistema De Agua Potable San Jerónimo De Los Jarros	Dart De México, S. De R.L. De C.V. Gates De México, S.A. De C.V.	Rafytek S.A. De C.V. Movis, S.A. De C.V.
	Comité de Agua Potable de La Comunidad de Manto del Río, A.C.	Dart De México S. De R.L. De C.V. Reichhold Química De México S.A. De C.V.	Pepsi - Cola Mexicana, S. A. De C. V
	Comité de Agua Potable del Poblado San Pablo Atotonilco		

	Agua como bien común	Agua como recurso natural	
VILLA DE ALLENDE	Comité De Agua Potable Cabeceera De Indigenas, A.C. Comité De Agua Potable De San Cayetano Comité De Agua Potable De San Felipe Santiago Comité De Agua Potable De Santa Teresa, Villa De Allende, A.C. Comité De Agua Potable Ejido Barrio De Santiago Comité De Agua Potable Ejido Sabana De San Jerónimo Comité De Agua Potable El Jacal Y Soledad Del Salitre Comité De Agua Potable Loma De San Pablo, A.C. Comité De Agua Potable Manzana De Cashte, A.C.	Garidosaac, S. de S.S. (Manantial El Charco). C. Fernando Pons Alemar Y José Mario Cobo González (Manantial Los Nogales). Sociedad De Solidaridad Social Garidosa (Manantial Agua Caliente).	Nadie está registrado
DONATO GUERRA	Asociación De Usuarios De La Unidad De Riego El Campamento, A.C. Asociación De Usuarios De Riego San José Tilostoc Ejido San Francisco Mihualtepec Ejido San Francisco Mihualtepec (Erasmo García González) Ejido San Miguel Sultepec Ejido Santiago Huitlapaltepec Ampliación Poblado San Jerónimo Totoltepec Unidad De Riego Barrio De Arriba Urba, A.C. Unidad De Riego Cuartel de Indigenas Unidad De Riego El Arco Unidad De Riego El Pozo Azul De Santiago, A.C. Unidad De Riego Mesa Alta De Xococonuco Unidad De Riego Mesas Altas De Xococonusco, A.C. Unidad De Riego San Juan Xococonusco, A. C. Unidad De Riego San Lucas Tecalitlán Unión De Usuarios Del Poblado San Simón De La Laguna, Municipio De Donato Guerra, A.C. Comité De Agua Potable (El Arco)	Comité De Agua Potable De Galeras Comité De Agua Potable De La Colonia Tres Puentes Comité De Agua Potable De San Lucas Texcaltitlan Comité De Agua Potable Del Ejido De San Lucas Texcaltitlan Comité De Agua Potable El Campamento De San Juan Xococonusco Comité De Agua Potable Llano Redondo Comité De Agua Potable Mesas Altas De Xococonusco Comité De Agua Potable Rancheria San Antonio Hidalgo, A.C. Comité De Agua Potable San Agustín De Las Palmas Comité De Agua Potable San Francisco Mihualtepec Comité De Agua Potable San Martín Obispo Comité De Agua Potable San Simón De La Laguna Comité De Agua Potable Batán Chico Comité De Agua Potable Cabeceera De Indigenas Primer Cuartel	Solo el Ayuntamiento está registrado

En Donato Guerra el municipio tiene registro de concesión de agua proveniente de 32 manantiales⁴⁰, para uso público urbano lo que mantiene

⁴⁰ Agua Chica, Los Chorritos, Las Canoas, Ojo de Agua, El Rincón, La Presa, El Rincón, El Tejamanil, Agua Caliente, La Cuadrilla, El Charco, Los Muertitos, Agua Chiquita de la Fabrica, La Presa, El Álamo, La Peya, Agua Grande, El Negro, atrás de la Iglesia, El Temazcal, El Borbollón, Ojo De Agua, La Campana, El Capulín, El Brotadero, La Ciénega, El Tepozán, Los Ailes, Agua Bendita, Chalmita, La Ciénega Pozo Azul y el túnel Aguas Escondida.

en constante conflicto a pueblos con las autoridades municipales pues este último concentra un volumen de 1,852,679.50 m³ al año, además de dos aprovechamientos subterráneos, mientras que 16 comunidades manejan 618,430 m³ al año totalmente de aguas superficiales.

La figura organizativa de comités de agua potable adjetivada con el nombre de la comunidad, poblado o ranchería con habitantes mazahua son estructuras que surgen a mediados del siglo XX y, creemos, se extienden al finalizar dicho siglo y continúan con fuerte arraigo en el umbral del siglo XXI, tanto territorial como poblacionalmente. Entre las características distintivas de los comités destacan por mantener en su estructura y función principios y valores no impuestos por el Estado, instituciones religiosas u organizaciones privadas. Su organización se fortalece en cuanto solventan local o internamente las necesidades comunitarias apremiantes de varias familias (consanguíneas y no consanguíneas) como el agua.

	Agua como bien común	Agua como recurso natural	
SAN FELIPE DEL PROGRESO	Unidad De Riego El Obraje	Ejido De Buenavista	Servicios Integrales Gundalupe Cote A.C. Hacienda La Luz, S. A. de C. V Servicio Ahuitzotl, S.A de C. V
	Unidad De Riego Presas San José y Dolores	Casa Blanca Comité De Agua	
	Unidad De Riego Embajomuy	Potable Del Poblado	
	Unión Rural de La Presa de Tepetitlan, A. C.	Ejido Los Pintados Comité De Agua	
	Unidad De Riego Pozo N 1	Potable Del Poblado	
	Unidad De Riego Bordo Santa Ana	Estación Flor De María Comité De Agua	
	Unidad De Riego San Pedro El Chico	Potable Del Poblado	
	Unidad De Riego La Trinidad	La Cabecera Comité De Agua	
	Poblado la Providencia	Potable Del Poblado	
	Ejido Tepetitlan Cuadrilla Primera	La Trampa Grande Comité De Agua	
	Comité De Agua Potable Barrio Charcos Azules Ejido San Jerónimo Mavati A. C.	Potable Del Poblado	
	Comité De Agua Potable Del Poblado Ranchería La Ciénega	Las Palomas Barrio San Miguel La Labor Comité De Agua	
	Comité De Agua Potable San Lucas Ocoitepec, Municipio De San Felipe Del Progreso, México, A. C.	Potable Del Poblado	
	Ejido De San Juan Cote	Llano Las Rosas (Parte Alta) Comité De Agua	
	Comité De administración De Agua Potable San Agustín Mexztepec, A.C.	Potable Del Poblado	
	Comité De Agua Potable Barrio Canoas Del Ejido San Felipe De Jesús	Puentecillas El Deposito Comité De Agua	
		Potable Del Poblado Ranchería De Los Dolores	

Comité De Agua Potable Barrio El panteón - San Miguel La Labor	Comité De Agua Potable Ejido La Virgen
Comité De Agua Potable Barrio La Lagunilla San Joaquín Del Monte	Comité De Agua Potable El Capulin, Dios Padre, A.C.
Comité De Agua Potable Barrio La Manzana Yondese Del Cedro	Comité De Agua Potable El Fresno Nichi Barrio El Zapote
Comité De Agua Potable Barrio San Ramon Las Rosas (Parte Alta)	Comité De Agua Potable Guadalupe De Las Cabras
Comité De Agua Potable Barrio Tungareo, Emilio Portes Gil omité De Agua Potable Bo.	Comité De Agua Potable Jaltepec
Buena Fe, Rancho El Porvenir	Comité De Agua Potable Las Palomas
Comité De Agua Potable Comunidad La Chispa	Santa Ana Nichi
Comité De Agua Potable De Guadalupe Chico	Comité De Agua Potable Los Lobos
Comité De Agua Potable De Las Rosas Barrio El Puente	2da. sección
Comité De Agua Potable De Palmillas A.C.	Comité De Agua Potable Poblado Barrio Rameje, Ejido De Rancho Arriaga
Comité De Agua Potable De Rosa De La Palma	Comité De Agua Potable Poblado Colonia Guadalupe
Comité De Agua Potable De San Juan Jalpa A.C.	Comité De Agua Potable Poblado De Sabaneta Quintana
Comité De Agua Potable Del Barrio De San Francisco	Comité De Agua Potable Poblado Dolores Hidalgo
Comité De Agua Potable Del Ejido Del Consuelo	Comité De Agua Potable Poblado Ejido El Depósito Y Loma Del Cedro
Comité De Agua Potable Del Ejido Fresno Nichi, Barrio Zaragoza	Comité De Agua Potable Poblado Emilio Portes Gil
Comité De Agua Potable Del Poblado Barrio El Quelite	Comité De Agua Potable Poblado Fabrica Pueblo Nuevo
Comité De Agua Potable Del Poblado Barrio La Cañada, Ejido El Depósito	Comité De Agua Potable Poblado Guadalupe El Calvario Ejido
Comité De Agua Potable Del Poblado Barrios Alambiques Y Embais	Comité De Agua Potable Poblado Los Lobos
Comité De Agua Potable Del Poblado Cedro De La Manzana	Comité De Agua Potable Poblado Minita Del Cedro
Comité De Agua Potable Del Poblado Comité De Agua Potable San Miguel Del Centro	
Comité De Agua Potable San Nicolas Guadalupe	
Comité De Agua Potable San Nicolas Mavati, A.C.	
Comité De Agua Potable San Pedro El Alto Barrio	

	Agua como bien común	Agua como recurso natural
SAN FELIPE DEL PROGRESO	Centro Tamaje	Comité De Agua Potable Poblado Palo Amarillo
	Comité De Agua Potable Santa Ana Nichi, Colonia La Mesa	Comité De Agua Potable Poblado Patemula De Los Cedros
	Comité De Agua Potable Sistema Múltiple Del Pozo La Carrera	Comité De Agua Potable Poblado Ranchería De Dolores
	Comité De Agua Potable Sistema Múltiple La Mesa, La Esperanza, Buenavista Casablanca, Guadalupe Buenavista Y La Trinidad Concepción	Comité De Agua Potable Poblado Rancho El Guarda Ejido
	Comité De Agua Potable, Las Rosas Barrio San Ramon	Comité De Agua Potable Poblado Rosa concepción De Agua Potable Poblado Rosa De Palo Amarillo
	Comunidad De San Jerónimo Mavati, A.C.	Comité De Agua Potable Patemula De Los Cerros
		Comité De Agua Potable Ranchería Calvario Del Carmen
		Comité De Agua Potable Rioyos Buenavista Manantial Ranchería El Consuelo, A. C.
		Comité De Agua Potable San Antonio La Ciénega
		Comité De Agua Potable San Antonio La Ciénega Barrio La Cañada
		Comité De Agua Potable San Antonio Mextepec
		Comité De Agua Potable San Antonio Pueblo Nuevo

	Agua como bien común	Agua como recurso natural
SAN FELIPE DEL PROGRESO		Comité De Agua Potable San Joaquín Lamillas Barrio Comité De Agua Potable San Joaquín Lamillas Centro Comité De Agua Potable San Juan Cote Comité De Agua Potable San Juan Palo Seco

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Público de Derechos de Agua (REPGA). 2024.

Quienes representan a los usuarios, son personas comprometidas con el bien común y deben gozar de relativo prestigio en su comunidad para ser propuestos y electos a mano alzada y en asambleas abiertas (donde la voz de todos los implicados con el tema del agua se puede escuchar y todos tiene el derecho de participar y ser electos). Los representantes eran hasta finales del siglo XX hombres, con tenues excepciones eran electas algunas mujeres, ahora es más proclive que las mujeres mazahuas jóvenes adultas (entre 25 a 50 años), sean participes de dichos cargos bien como presidentas, secretarías o tesoreras (preferentemente en uso de agua doméstica).

Concebir el agua como bien común les brinda la oportunidad a los pobladores mazahua de llevar a cabo toda la gama de actividades que demanda la provisión del servicio de agua (doméstico y/o para riego), desde ubicar las zonas de provisión del líquido, proteger las áreas de almacenamiento, conducir el agua, construcción y mantenimiento de obra hidráulica, distribución preferentemente uniforme del agua hacia los domicilios, control de factores de contaminación, monitoreo de fuentes, organización de asambleas y dirección de las mismas, fijación consultada de tarifas de pago, organización de faenas comunitarias, control de conflictos, defensa de fuentes hídricas, gestión de apoyos de material para obra hidráulica a diversas dependencias de gobierno.

Los usuarios de aguas de bien común, preferentemente de poblaciones mazahuas que habitan en los lugares cercanos a manantiales y lagunas mantienen creencias en torno a figuras míticas que cuidan

dicha fuentes, por ello dicen “debemos pedir permiso cuando vamos a traer el agua, les decimos que creemos en Dios y que no vamos a hacerles daño” “no debemos molestar las aguas por la tarde, todo tiene su tiempo y hora, ellas [las aguas] también deben descansar porque recorren muchos lugares y se cansan] (entrevista a grupo de usuarias del agua de Cabecera de Indígenas primer cuartel, municipio de Donato Guerra. El Jacal y Loma del Salitre municipio de Villa de Allende 13 y 14 de abril de 2024).

Dado que los principios de la economía que mercantiliza a la naturaleza prescinden de creencias y costumbres tradicionales de los pueblos originarios, es evidente que la manera en que manejan el agua en territorios mazahuas se contraponen a dicha cultura hídrica, lo que se atribuye como atraso o falta de querer progresar. En el ámbito de concebir el agua ajena al territorio y la cultura de bastos pueblos mazahuas del Estado de México evita conductos de información que pueden prevenir de la afrenta desigualdad hídrica a poblaciones históricamente desposeídas.

Conclusiones

Las posturas de la economía de los recursos naturales (clásica y neoclásica) y la de los bienes comunes en el territorio de los mazahuas, proveen un entramado de instrumentos tecnológicos, organizativos y participativos desarticulados, lo que no ha prevenido de injusticias hídricas. Con este documento pretendemos que la investigación del agua en territorios mazahuas se expanda hacia la comprensión de dos modelos económicos discordantes que hasta ahora buscan solucionar, parcialmente, tres aspectos: derecho humano al agua, disfrute de un ambiente sano, límite al incremento del valor monetario. Proseguir con la retórica de crecimiento económico “racionalizado” del agua en población mazahua es indicativo de un contraflujo hacia el cumplimiento del Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible. Resalta con la revisión realizada que en el tema de manejos económicos del agua existen contraposiciones hacia la naturaleza; los economistas clásicos y neoclásicos la advierten como inerte, por ello la concepción de recurso hídrico; desde la economía del bien común, ésta se concibe como viva y dinámica.

Referencias

- Cárdenas Gómez, Gloria Estela y Michel Nava Rosa María (2018). Descripción de las teorías del desarrollo económico y desigualdad. *Tiempo Económico* 13 (40), 53-64.
- Cure, José R. y Gutiérrez Andrew P. (2006). El ser humano y la economía de la naturaleza, en *Foro: Manejo Integrado de Plagas y Agroecología (Costa Rica)*, 78, 8-16 CATIE.
- Durand, L. (2017). *Naturalezas desiguales. Discursos sobre la conservación de la biodiversidad en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Colección Estudios Socioambientales. Cuernavaca, Morelos.
- Dieterlen, P. (2014). Justicia distributiva, pobreza y género. *Revista de filosofía open insight*, 5(8), 39-59.
- Enkerlin Hoeflich, Ernesto; Cano, Gerónimo; Garza, Raúl Antonio y Vogel Martínez (1997). *Ciencia ambiental y desarrollo sostenible*. International Thomson, México.
- Esquivel, B. y Tapia, C. (2021). La importancia de la economía del agua. *RD-ICUAP*. 7 (21), 78-91.
DOI:10.32399/icuap.rdic.2448-5829.2021.21.630
- Felber, C. (2012). *La economía del bien común*. Traducción: Silvia Yusta.
- Gordon Rapoport, Sara y Tirado Ricardo (Coords.) (2014). *El rendimiento social de las organizaciones sociales*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- González Ortiz, F. y Vega Bolaños, S. (2018). Cultura hídrica. Agua y cultura en la región mazahua. *Luna Azul*, 46: 258-284.
- Gutiérrez Espeleta, A. L., & Mora Moraga, F. (2011). El grito de los bienes comunes: ¿qué son? y ¿qué nos aportan? *Revista de Ciencias Sociales I-II*(131-132),127-145. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15323166009>
- Hidalgo, J.P., Boelens, R. & Vos, J. (2017). De-colonizing water. Dispossession, water insecurity, and Indigenous claims for resources, authority, and territory. *Water Hist* 9, 67–85
<https://doi.org/10.1007/s12685-016-0186-6>
- Ivanova, A. (2023). Adam Smith y la relación hombre-naturaleza. *Ola Financiera*. 16, 1-28. 10.22201/fe.18701442e.2023.45.86300.
- Khadem, Majed; Rougé, Charles & Harou Julien J. (2020). What do economic water storage valuations reveal about optimal vs. historical water

- management? *Water Resources and Economics*, 32, 1-17.
<https://doi.org/10.1016/j.wre.2020.100158>
- Latouche, Serge (2016). “El desarrollo sostenible es un eslogan”, *Red de Ecología Social*. Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES). 30 abril, 2016.
- Leff, E. (2009). *Ecología, capital e cultura. A Territorialização da Racionalidade Ambiental*. Petrópolis, RJ, Brasil. Traducción de Carlos Walter Porto Gonçalves.
- López Bárcenas, F. (2023). *Agua y pueblos indígenas. Entre la espiritualidad, el derecho humano y el mercado*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Colegio de San Luis A.C.
- Márquez Ortiz, L. E., Cuétara Sánchez, L. M., Cartay Angulo, R. C., & Labarca Ferrer, N. J. (2020). *Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo*. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(1), 233-253.
<https://doi.org/10.31876/rcs.v26i1.31322>
- Martínez Alier, J. y Roca, J. (2000). *Economía ecológica y política ambiental. Capítulo siete: el debate sobre la sustentabilidad*. PNUMA-FCE. México.
- Montes de Oca-Hernández, Acela (2022). *Nexos e interacciones territoriales en comités comunitarios de unidades de riego en el Estado de México*, en José Juan Pablo Rojas Ramírez (Coord.), *Cuencas y Territorios hidrosociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Guadalajara.
- Montes de Oca-Hernández, Acela (Coordra.) (2021). *Humedales Artificiales en México. Río subterráneo*-Universidad Autónoma del Estado de México.
- Morin, E. (1993). *El desafío de la globalidad*. Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura.16, 66-72.
- Neme Castillo, O.; Valderrama Santibáñez, A. L. y Chiatchoua, C. (2021). *Factores determinantes del consumo productivo de agua y sus efectos en la actividad económica de México*. *Economía, sociedad y territorio*, 21(66), 505-537. Epub 04 de octubre de 2021.
<https://doi.org/10.22136/est20211659>
- Nieto, Nubia. (2011). *La gestión del agua: tensiones globales y latinoamericanas*. *Política y cultura*, (36), 157-176. Recuperado en 26 de febrero de 2025, de
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422011000200007&lng=es&tlng=es

- Organización Meteorológica Mundial (OMM) (1992). "Declaración de Dublín e Informe de la Conferencia", Ginebra – Suiza.
<https://gsagua.com/wp-content/uploads/2014/07/1992-declaracion3b3n-de-dublin-sobre-el-agua-y-el-ds.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1992). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. ONU.
- Osorio, A. R. (2001). La economía de los recursos naturales: un asunto de límites y necesidades para la humanidad, *Ecos de Economía*, 15, 46-64.
- Ostrom E. (2009). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. México, Fondo de Cultura Económica.
- Poole, Derqui, D. (2024). “Lo natural en el mundo. Juicio al ecocentrismo”. *Prudentia Iuris*, 98, 1-18.
DOI: <https://doi.org/10.46553/prudentia.98.2024.10>
- Prebisch, Raúl (1947). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. Cepal.
- Putman, Daniel (2005) Deseos naturales y vacíos: una visión epicúrea de la experiencia music. *Contemporary Aesthetics*, 3, 1-15.
<http://hdl.handle.net/2027/spo.7523862.0003.016>
- Romero Navarrete, L., Murillo Licea, D. y Rojas Rabiela, T. (2015). La autogestión del agua de riego en comunidades indígenas de México. En Valeria Mutuberría Lazarini, y Daniel Plotinsky (Comps.) *La economía social y solidaria en la historia de América Latina y el Caribe: cooperativismo, desarrollo comunitario y estado. Tomo II.* Ediciones Idelcoop, Montevideo, Buenos Aires, pp. 235-255.
- Sandré, Israel y Martín Sánchez (2011). El eslabón perdido: acuerdos, convenios, reglamentos y leyes locales de agua en México, 1593-1935. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Villagómez Velázquez, Y. y Gómez Martínez, E. (2020). Los recursos hídricos en las regiones indígenas de México. *Región y sociedad*, 32, e1288. Epub 27 de enero de 2021.
<https://doi.org/10.22198/rys2020/32/1288>
- Witker, J. (2015). *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 142, 339-358.
- Zulaika, Andoni (2016). La Economía de los Comunes. *Boletín Economistas sin fronteras*. 28 abril. Euskadi.